## ACTA DE LA I REUNION DEL MECANISMO DE COOPERACION EN MATERIA CONSULAR Y ASUNTOS MIGRATORIOS ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En la ciudad de Lima a los 21 días del mes de junio de 2004, se reunieron las Delegaciones del Perú y México para tratar los temas consulares y migratorios de interés común.

La Delegación mexicana estuvo conformada por el Licenciado Joaquín Blanes Casas, Coordinador de Regulación Migratoria del Instituto Nacional de Migración; el señor Mario Velázquez Suárez, Director General Adjunto de la Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y el señor José Luis Suárez y Coello, Cónsul de México en el Perú.

La Delegación peruana estuvo conformada por el Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, Embajador Carlos Velasco Mendiola, el Director General de Asuntos Consulares, Ministro Eduardo Chávarri García; la Directora de Protección al Nacional, Ministra Consejera Ana Marina Alvarado; la Directora de Política Migratoria, Consejera Gladys García; el Director de Control Migratorio de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, señor Raúl Oliva Guerrero; y los Asesores de la Dirección de Control Migratorio, señor Julio Villa Córdova y señorita Rina Córdova Véliz.

La inauguración de la reunión estuvo a cargo del señor Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Carlos Velasco Mendiola, quien luego de dar la bienvenida a la Delegación mexicana, se refirió a la importancia de la realización de la Primera Reunión del Mecanismo de Cooperación en materia consular y asuntos migratorios, en el marco de lo establecido en el artículo IV del Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en octubre del 2002.

Acto seguido, el Licenciado Blanes presentó el saludo de la Delegación mexicana destacando la importancia que su Gobierno asigna a la presente reunión bilateral, dada la relación histórico-cultural entre los dos países que los asemeja.

Ambas delegaciones acordaron aprobar los términos de la agenda establecida para la presente Reunión, la misma que se señala a continuación:

- 1.- Mecanismos de protección a los nacionales
- 2.- Documentación y asistencia consular
- 3.- Migración irregular. Flujos y tratamiento.
- 4.- Programas de migración laboral temporal.
- 5.- Cooperación en la lucha contra el tráfico de personas.
- 6.- Capacitación en asuntos de orden consular.
- 7.- Cooperación de capacitación en el control migratorio y la falsificación de documentación migratoria.
- 8.- Intercambio de información sobre otros temas: remesas desde el exterior y políticas de retorno.

Con relación a los puntos primero y segundo de la agenda antes aprobada, el Director General Adjunto de Protección y Asuntos Consulares de la Cancillería mexicana, efectuó una presentación sobre la experiencia mexicana con relación a la expedición del "Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad", como documento que emiten sus oficinas consulares con la finalidad de proporcionar a los mexicanos que residen en los Estados Unidos de América, una identificación ante las autoridades de ese país e instituciones financieras con el objeto de que accedan a los servicios educativos, de salud, de comunicaciones, y demás facilidades para el envío de remesas.

Luego de esta presentación en la que se detallaron el propósito, las principales características, los requisitos y beneficios del Certificado de Matrícula Consular de Alta Seguridad, la Delegación mexicana propuso que autoridades peruanas visiten su país con la finalidad de conocer más de cerca el sistema de generación de este documento, con el ánimo de contribuir a los esfuerzos que realiza el Gobierno del Perú para dotar de un documento similar a sus nacionales en el exterior. Ambas partes se congratularon por la coincidencia en los objetivos que benefician a los migrantes en el ámbito de protección consular a través de la provisión de documentos legales que brinda a los nacionales de ambos países el respaldo apropiado en el país de residencia.

En el marco del Mecanismo de Cooperación Migratoria y Consular, la Delegación mexicana ofreció a su contraparte evaluar la posibilidad de brindar asistencia consular a nacionales peruanos, donde no existan representaciones consulares del Perú, lo que fue aceptado con beneplácito por la Delegación peruana, que manifestó su disposición para reciprocar.

En lo que respecta al punto tercero de la agenda, luego de un intercambio de información, las delegaciones acordaron el establecimiento futuro de redes para la verificación de documentos a fin de contribuir al tratamiento adecuado de los flujos migratorios. Asimismo, coincidieron en que estos flujos son básicamente conformados por migrantes económicos y que por lo tanto resulta apropiada la aplicación de medidas administrativas en los casos de migración irregular o de trabajadores indocumentados. En ese sentido, las delegaciones destacaron su complacencia por la mejora de la tramitación de los casos de repatriación, que asegura el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Sobre el punto cuarto de la agenda, referido a la migración laboral temporal, ambas delegaciones intercambiaron información sobre el proceso de suscripción de acuerdos y aplicación de programas sobre esta materia, con diversos países. La Delegación mexicana señaló que los acuerdos que mantiene con Canadá y Guatemala son exitosos y ofreció compartir dicha experiencia con la Cancillería Peruana.

Con relación al punto quinto de la agenda, ambas delegaciones señalaron su intención de que a través de sus Cancillerías se lleven a cabo reuniones de coordinación con las autoridades migratorias y policiales de cada país, con el propósito de que identifiquen los principales problemas sobre la materia, que puedan ser analizados dentro de los siguientes noventa días para establecer un cronograma de conversaciones, visitas, coordinación sobre control migratorio, enlaces electrónicos para el control respectivo y reuniones de seguimiento con miras a desarrollar un sistema de cooperación en la lucha contra las bandas dedicadas al tráfico de personas y a la identificación de documentación apócrifa.

La Delegación mexicana solicitó a su contraparte que canalice su interés ante el MERCOSUR para que México participe como invitado en las reuniones de Directores de Migraciones de ese esquema de integración regional, por cuanto los temas de interés son comunes.

Ambas delegaciones intercambiaron opiniones sobre el proyecto de visa de larga duración que México ha contemplado para facilitar el desplazamiento de ciudadanos con solvencia económica y moral, con fines de promoción comercial y turística, encontrando que el mecanismo de seguridad y respaldo de las asociaciones empresariales que utiliza el Perú para el otorgamiento de la APEC Business Travel Card (ABTC) reuniría las condiciones apropiadas para que sea otorgada a algunos ciudadanos peruanos.

En lo que respecta a los puntos sexto y sétimo de la agenda, relativos a la capacitación en asuntos de orden consular y migratorio, así como en la identificación de documentos migratorios falsificados, las delegaciones acordaron intercambiar información y un listado de temas de interés para trabajar a la brevedad posible, realizar visitas a los diferentes centros de control migratorio y que los funcionarios vinculados con estos temas puedan capacitarse, tanto en el Perú como en México.

Con relación al punto octavo de la agenda, ambas delegaciones intercambiaron información sobre el envío de remesas del exterior y la utilización productiva de las mismas. Dada la gran experiencia de México sobre el tema, la delegación mexicana expuso los mecanismos utilizados a la fecha para facilitar la captación de las mismas.

Sobre la repatriación de nacionales, la delegación mexicana transmitió sus experiencias sobre el tema. Asimismo, manifestaron su total disposición para facilitar, entre otros, documentos estadísticos sobre la materia.

Los Cancilleres fueron debidamente informados sobre los avances de esta Primera Reunión y tomaron nota que sus delegados, en un clima de cordial y franco entendimiento, intercambiaron información acerca de sus prácticas consulares sobre documentación, protección y asistencia consular, con miras a unificar criterios respecto a la gestión consular ante terceros países. En particular en acciones orientadas a combatir el tráfico ilegal de personas.

Los avances que el Perú y México alcancen al respecto se informarán durante la segunda reunión de este mecanismo, que se espera tenga lugar en México en el presente año.

POR MEXICO

Lic. Joaquin Blanes Casas

Coordinador de Regulación Migratoria

Instituto Nacional de Migración

POR EL PERU

Emb/Carlos Velasco Mendiola

Subsecretario de Comunidades

Peruanas en el Exterior